



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1692-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-1692/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 54/25 que tiene por objeto la provisión y colocación de una reja con destino a la casa de convivencia sita en calle 489 (Lacroze) n.º 3033 de Gonnet - Departamento Judicial La Plata;

Que a fs. 5/9 la Delegación La Plata de la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y un justiprecio total de \$ 741.512,00 (setecientos cuarenta y un mil quinientos doce pesos con cero centavos);

Que a fs. 14 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025;

Que a fs. 16/24 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 25/30 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 35 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 48 obra acta de apertura celebrada el día 7 de noviembre de 2025 donde consta que se ha recepcionado 1 (una) oferta del proveedor DIEGO MARTÍN CASTRO, obrantes a fs. 36/47;

Que a fs. 51 obra informe técnico-económico emitido por la Delegación La Plata de la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General indicando que la única oferta presentada cumple con las Especificaciones Técnicas y lo cotizado se encuentra acorde a los valores normales de plaza;

Que a fs. 52 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que DIEGO MARTÍN CASTRO no registra anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 51;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada n.º 54/25, tendiente a contratar la provisión y colocación de una reja con destino a la casa de convivencia sita en calle 489 (Lacrozze) n.º 3033 de Gonnet - Departamento Judicial La Plata.

Artículo 2.º: Adjudicar a DIEGO MARTÍN CASTRO, CUIT 20-29159428-0, con domicilio legal en calle 9b n.º 3250 de Punta Lara, el renglón 1 correspondiente a la provisión y colocación de una reja con destino a la casa de convivencia sita en calle 489 (Lacrozze) n.º 3033 de Gonnet - Departamento Judicial La Plata, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$ 553.408,20 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 36/47;

Artículo 3.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 14.

Artículo 4.º: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1692-25

Artículo 5.º: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite Correspondiente.

